

**PROGRAMA BIDV**

**INFORME DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EXPERTOS**

**PROCESO JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-006**

**ANTECEDENTES**

El 03 de Julio de 2019, La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscriben el contrato de préstamo No. 4343/OC-EC, operación de financiamiento No. EC-L1223 para financiar el costo del proyecto **APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGETICA DEL ECUADOR** y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato **JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-006 CONTRATACION PARA FISCALIZACION AMBIENTAL DE LA REPOTENCIACION DE LA LST SANTA ELENA - CHANDUY Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.**

La CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA, tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro de su área de servicio mediante la ejecución del plan de inversión AUT, el cual está encaminado a mejoras del sistema de subtransmisión en el área de concesión.

Para el presente programa AUT JICA V de la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA, se cuenta con 1 proyectos calificados, aprobados y priorizados, los cuales serán ejecutados bajo las normas y reglamentos con el fin de lograr la calidad en su ejecución y entrega final.

Con el fin de que durante y luego de la ejecución de los proyectos, los trabajos sean fiscalizados ambientalmente y se exija que los mismos cumplan las políticas, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos y además se exija que se logre la calidad en los trabajos cumpliendo el alcance, cronograma, estudios técnicos y costo establecido, se contratará un FISCALIZADOR AMBIENTAL que estará encargado de realizar las mencionadas funciones.

**OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

La consultoría individual tiene como objetivo general “LA FISCALIZACION AMBIENTAL LA OBRA AUT JICAV”, mediante el proceso **JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-006 CONTRATACION PARA FISCALIZACION AMBIENTAL DE LA REPOTENCIACION DE LA LST SANTA ELENA - CHANDUY Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.**, en estos sectores (ubicados dentro del área de concesión de la CNEL EP) y a ser ejecutados durante el año 2023-2024.

De manera que todos los trámites y eventos que se ejecuten durante el desarrollo de la consultoría estarán dirigidos a precautelar en todo momento el estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato celebrado con el consultor, a fin de que la Consultoría Individual se ejecute de acuerdo a la programación definida en el plan de trabajo. Por lo señalado es menester que la socialización sea realizada por una persona conocedora del tema, que anticipe todos aquellos eventos que se pudiera suscitar a fin de evitar inconvenientes durante el desarrollo secuencial del programa.

**PROCEDIMIENTO DE PRESELECCION DE CONSULTORES**

**PRESELECCION**

**PROGRAMA BIDV**

**INFORME DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EXPERTOS**

**PROCESO JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-006**

Las políticas del BID para la selección y contratación de consultores, GN-2350-15, en cuanto al numeral 5.2 de la sección V, establecen lo siguiente:

“5.2. La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.”

Por lo cual debido a lo anterior se realizó lo siguiente:

-Con fecha 27 de octubre de 2023, mediante correo zimbra de asunto “Invitación de consultoría”, el Administrador de la Unidad de Negocio solicita invitar a los oferentes que cumplen con el perfil y experiencias para la presente consultoría, las informaciones de los oferentes se detallan en el referido documento.

-De la información anterior se obtuvo un grupo el cual será propuesto para que se inicie el **JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-006 CONTRATACION PARA FISCALIZACION AMBIENTAL DE LA REPOTENCIACION DE LA LST SANTA ELENA - CHANDUY Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**, de selección del consultor ganador y que es el que se indica a continuación.

PROVEEDOR	RUC	CORREO ELECTRONICO
Karla Yuliana Campuzano Bustamante	1206758391001	karla.campuzano@outlook.com
Nicolas Alejandro Capelo García	2300496151001	nicolas_capelo@outlook.es
Karla Micaela Pérez Anchundía	0942838368001	karlaperezanchundia@gmail.com

A los cuales se les aplicará la Tabla de ponderación presentada a continuación.

PROGRAMA BIDV

INFORME DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EXPERTOS

PROCESO JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-006

TABLA DE PONDERACIÓN			
Concepto	Criterios Puntuables	Puntuación Parcial	Puntuación Total Máxima
I  TITULO UNIVERSITARIO	<p><b>Antecedentes Profesionales: Formación Profesional.</b></p> <p>A. General:</p> <p>1. Título Universitario: titulación de 1 a 10 años de antigüedad y ejercicio profesional. (2 punto por cada año verificado, más de 11 años se asignará el máximo puntaje)</p>	20	20
	<p>B. Específica:</p> <p>1. Estudios de Posgrados o seminarios de actualización de conocimientos que guarden aplicación al objeto de esta consultoría como ambiental, electricidad, electrónica, electromecánica, fiscalización o supervisión Microsoft Project, Gestión de Proyectos, riesgos laborales, Capacitación de Contratación Pública SERCOP, Capacitación de las Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, Capacitación en análisis de precio unitario, software o herramientas que se utilicen para actividades ambientales o eléctricas tales como • AUTOCAD, ARCGIS, entre otros.: Se asignará 4 puntos si posee título de 4to. nivel o superior, esto es Maestría, Doctorado u otros equivalentes que guarde relación con las actividades a ser desarrolladas en la presente consultoría. También se podrá asignar 1 punto por cada certificado de los seminarios mencionados, se asignará hasta el máximo de 4 puntos.</p>	4	4

PROGRAMA BIDV

INFORME DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EXPERTOS

PROCESO JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-006

TABLA DE PONDERACIÓN				
EXPERIENCIA GENERAL	<b>II</b>	<p><b>Idoneidad para los trabajos:</b></p> <p>Experiencia General del Profesional:</p> <p>1. acreditar experiencia en la ejecución de DOS (2) obras como mínimo como DIRECTOR AMBIENTAL, RESIDENTE AMBIENTAL, TÉCNICO AMBIENTAL EN ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, AUDITORIAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO, REGULARIZACIONES AMBIENTALES EN CUALQUIER SECTOR EN GENERAL, presentar mínimo 2 obras en los últimos 10 años (SE PONDRÁ EL PUNTAJE MÁXIMO A QUIEN OBTENGA LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIAS PRESENTADAS, VERIFICADAS Y APROBADAS, AL RESTO SE CALIFICARÁ PROPORCIONALMENTE APLICANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE).</p>	0 a 36	<b>36</b>
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<b>II I</b>	<p>Experiencia Especifica de obras eléctricas similares:</p> <p>1. deberá acreditar experiencia en la ejecución de una (1) obras como mínimo como FISCALIZADOR AMBIENTAL, INGENIERO AMBIENTAL, RESIDENTE AMBIENTAL EN PROYECTOS CIVILES, ELECTRICOS, AMBIENTALES, ETC., presentar mínimo 1 obra en los últimos 10 años. (SE PONDRÁ EL PUNTAJE MÁXIMO A QUIEN OBTENGA LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIAS PRESENTADAS, VERIFICADAS Y APROBADAS, AL RESTO SE CALIFICARÁ PROPORCIONALMENTE APLICANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE).</p>	0 a 40	<b>40</b>
DE EXISTIR PUNTAJES DE EVALUACION FINALES IGUALES ENTRE DOS O MAS OFERENTES, POSIBLES GANADORES, SE DECLARARÁ GANADOR AL QUE OBTENGA EL VALOR MAS ALTO DE LA SUMA DE LA EXPERIENCIAS ESPECIFICAS PRESENTADAS, VERIFICADAS Y APROBADAS, QUE CUMPLAN LA MAYORIA DE LAS CARACTERISTICAS PARA "FISCALIZACION AMBIENTAL DE PROYECTOS".			TOTAL	<b>100</b>

La puntuación máxima posible es de 100 puntos. La puntuación mínima aceptable es de 60 puntos

Con el fin de mantener las Consideraciones generales y Principios básicos de Adquisiciones, de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores, principios tales como igualdad, transparencia e integridad, se propone seguir el procedimiento de selección de expertos con los profesionales del cuadro del presente informe.

**PROGRAMA BIDV**

**INFORME DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EXPERTOS**

**PROCESO JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-006**

**PROCEDIMIENTO BID PARA SELECCIÓN DEL CONSULTOR GANADOR**

Luego de lo cual se realizará el siguiente procedimiento

- Se prepararán los Términos de Referencia (TDR) y documentaciones adicionales del caso (certificaciones, verificaciones, etc)
- Se convocará de manera formal a los consultores a través de expresiones de interés.
- Los consultores presentarán sus hojas de vida y documentaciones del caso.
- Se aplicarán los criterios de evaluación y metodología de asignación de puntaje.
- La evaluación se realizará a partir de la comparación de mínimo tres hojas de vida.

ING. EDISON E. PANCHANA T.  
PROF. INGENIERIA Y DISEÑO  
CNEL EP. UN. STE. -ELABORADO

ING. MIGUEL P. CASTRO G.  
LID. INGENIERIA Y CONSTRUCCION (SUB.)  
CNEL EP. UN. STE.-REVISADO

ING. PEDRO A. ARELLANO A.  
DIRECTOR DE DISTRIBUCION (E.)  
CNEL EP. UN. STE.-APROBADO